



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia

AREA DE ORDENACION TERRITORIAL,  
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

SECCION URBANISMO

PLANEAMIENTO URBANISTICO

N. Ref.: Avance Mod. N° 9 PGM (no estructural)

Modificación en SGEL 02-Parque La Cubana

## EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 27 de junio del año 2017, se ha aprobado la Exposición del Avance de Planeamiento de la Modificación no estructural nº 9 del P.G.M.O. de este Municipio, denominada “Modificación de zonificación en SGEL 02-Parque de La Cubana”, redactado por la Arquitecta Municipal, Dña. Sonia A. Bedetti Serra.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 160 en relación con el 162 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, por aplicación del precitado art. 173.4 de la misma Ley, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web municipal: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es).

Alhama de Murcia a 28 de junio del año 2017



EL ALCALDE

DIEGO A. CONESA ALCARAZ